



Resolución Jefatural No. 095 -2018-AGN/J

Lima, 07 JUN. 2018

Visto, el Informe N° 160-2018-AGN/OTA-OP de la Oficina de Personal y demás documentos adjuntos, sobre Licencia con Goce de Remuneraciones por enfermedad de servidor;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el literal g) del artículo 35 de la Ley del Servicio Civil, Ley N° 30057 y el literal e) del artículo 153 del Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establecen que el servidor civil tiene derecho a la licencia que es la autorización para que el servidor civil no asista al centro de trabajo uno o más días; gozando del derecho a la licencia por enfermedad y/ o accidente comprobados, de acuerdo con el plazo establecido en la normatividad sobre seguridad social en salud;

Que, mediante Registro N° 94358, el servidor Jorge Bernardo Rodríguez Moreno, Tesorero III, Nivel Remunerativo SPB, de la Oficina Financiera - Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, personal nombrado comprendido en el Régimen del Decreto Legislativo 276, solicitó licencia con goce de remuneraciones por motivo de enfermedad, según Certificado de Incapacidad Temporal para el Trabajo EE.SS. 001-H.N.E. Rebagliati, CITT N° A-001-00031275-18, a partir del 13 de abril al 11 de mayo del 2018, de veintinueve días;

Con Resolución Jefatural N° 062-2018-AGN/J del 24 de abril de 2018, se le concedió licencia por enfermedad con goce de remuneraciones de setentitis días, con efectividad del 30 de enero al 12 de abril de 2018, que sumados a la licencia solicitada hace un total de ciento dos días; siendo subsidiados por ESSALUD del 19 de febrero al 11 de mayo de 2018;

Que, el inciso a) del artículo 37 del Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Archivo General de la Nación, establece que se otorgará licencia con goce de remuneraciones, por enfermedad o accidente, según lo que disponga el certificado médico respectivo. No puede otorgarse por periodo superior a once meses y diez días. Durante los primeros veinte días de incapacidad el AGN está obligado al pago de la remuneración. Para tal efecto se acumulan los días de incapacidad remunerados durante cada año calendario y los posteriores a cargo de ESSALUD, conforme a la normatividad vigente;

Que, el artículo 4 del Decreto Supremo N° 020-2006-TR que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28791, sobre modificación al artículo 15 del Decreto Supremo N° 009-97-SA del Reglamento de la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, establece el Subsidio por Incapacidad Temporal, el cual se otorga en dinero, con el objeto de resarcir las pérdidas económicas de los afiliados regulares en actividad, derivadas de la incapacidad para el trabajo ocasionada por el deterioro de su salud;

Con los visados de la Oficina de Personal, Oficina Técnica Administrativa y la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad, con la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, el Decreto Supremo N° 020-2006-TR que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28791 que establece modificaciones a la Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud; la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación y la Resolución Jefatural N° 018-2018-AGN/J que aprueba el Reglamento Interno de los Servidores Civiles del Archivo General de la Nación;

SE RESUELVE:

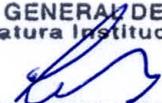
ARTÍCULO 1.- Conceder ampliación de Licencia por enfermedad con goce de remuneraciones al servidor Jorge Bernardo Rodríguez Moreno, Tesorero III, Nivel Remunerativo SPB, de la Oficina Financiera - Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, de veintinueve días, con efectividad del 13 de abril al 11 de mayo del 2018, los mismos que serán subsidiados por ESSALUD.

ARTÍCULO 2.- Notificar la presente Resolución a las Oficinas de Financiera, Personal e interesado, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
Jefatura Institucional


.....
LUISA MARÍA VETTER PARODI
Jefe Institucional